



INVESTIGACIÓN FORMATIVA (EXPOSICIÓN)



II-2025

EXPO

CIENCIA FACULTATIVA XV

NOMBRE DEL TEMA: IMPORTANCIA Y APLICACIÓN DE LA NIA

NÚMERO DE GRUPO: 452 TURNO DE PRESENTACIÓN: MAÑANA

DOCENTE GUÍA: WALDO VILLEGAS

INTEGRANTES:

- VICTOR HUGO CAIRO SALAZAR 222085878
- KEYLA MURIEL CRUZ RUEDA 220018741
- DIEGO FERNÁNDEZ ÁVALOS 222001364
- MARY JHEIN GUTIERREZ TORREZ 22001364
- CARLOS FAVIO CONDORI 222086084
- BISMAR CHOQUE MAMANI 218145527

NÚMERO INTERNO
DE GRUPO:

APOYAN:



RESUMEN EJECUTIVO (ABSTRACTO)

El presente informe investiga la importancia estratégica y la aplicación técnica de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA/ISA) en Bolivia, examinando su marco legal, los desafíos estructurales y las propuestas de mejora para asegurar la calidad del aseguramiento. La adopción de las NIA ha sido un proceso institucional impulsado principalmente por el Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB) a través de su Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC).¹ El marco de adopción se consolidó con la Resolución CTNAC N° 01/2015, que estableció la obligatoriedad de las NIA en encargos de aseguramiento, otorgándoles la categoría de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) de carácter supletorio a la normativa nacional.¹

La metodología empleada es de tipo documental y cualitativa, concentrada en el análisis de las resoluciones normativas (CAUB/CTNAC) y su correlación con la legislación gubernamental (AEMP, ASFI, CGE).

Los resultados de la investigación confirman que, si bien el marco regulatorio es robusto y cuenta con el aval de entidades fiscalizadoras clave³, la aplicación efectiva de las normas enfrenta obstáculos significativos. Se destaca la existencia de una brecha en la calidad, exacerbada por la transición hacia los Sistemas de Gestión de la Calidad (ISQM 1), adoptados formalmente en 2020.³ Los principales desafíos identificados son la limitada capacitación continua y recursos tecnológicos, la resistencia cultural a adoptar el enfoque basado en riesgos (NIA 315) y la dificultad de aplicar la complejidad de las NIA completas en el contexto de las pequeñas y medianas empresas bolivianas.¹

La conclusión principal es que, para garantizar la profesionalización continua y la transparencia financiera sostenible en Bolivia, es crucial introducir la proporcionalidad en el marco normativo. Esto se logrará mediante la adopción prioritaria de la Norma Internacional de Auditoría para Entidades Menos Complejas (ISA for LCEs) como mecanismo de escalabilidad, acompañada de programas de fortalecimiento de la infraestructura de calidad (ISQM) de las firmas de auditoría.⁷

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	JUSTIFICACIÓN	6
3.	OBJETIVO GENERAL	7
4.	CUERPO DEL DOCUMENTO.....	8
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	18
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	20
7.	ANEXOS	21

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Contexto Global y Relevancia de las NIA

La adopción de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA/ISA), emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) ⁹, se ha convertido en un requisito fundamental para cualquier economía que aspire a la credibilidad internacional. Estas normas proporcionan un marco técnico de alta calidad que estandariza los procedimientos de aseguramiento, lo cual es esencial para reducir la asimetría de información y consolidar la confianza de los inversores en la veracidad de los estados financieros.¹¹ Las NIA orientan el desempeño del auditor en áreas críticas como la planificación, la evaluación de riesgos, la obtención de evidencia y la emisión del informe.¹¹

1.2. Planteamiento del Problema: La Brecha de Aplicación en Bolivia

Bolivia ha dado pasos decisivos hacia la armonización normativa, formalizando la aplicación de las NIA desde 2015.¹ No obstante, la formalización legislativa no se traduce automáticamente en una implementación efectiva en todas las esferas del mercado. La interrogante central que aborda este informe gira en torno a la disparidad entre el requisito normativo de convergencia internacional y la capacidad operativa y de recursos de las firmas de auditoría bolivianas. El problema se define por la necesidad de comprender cómo el marco legal boliviano ha respaldado la adopción de las NIA y las nuevas Normas de Gestión de Calidad (ISQM) ³, y cuáles son los desafíos sistémicos—tales como la capacitación, la disponibilidad de recursos y la adecuación cultural—que limitan la observancia plena de estos estándares, especialmente en las entidades con menor complejidad.¹

1.3. Propósito y Estructura del Documento

El propósito fundamental de esta investigación es ofrecer un análisis crítico y exhaustivo sobre la implementación de las NIA en Bolivia. El informe está estructurado conforme a la guía académica IICCAF ¹⁴, abarcando la definición de objetivos, la justificación, el desarrollo de un marco teórico y legal detallado, la metodología aplicada, los resultados de la investigación y una propuesta de mejora.

El análisis se centra en la evolución de la auditoría boliviana desde la adopción inicial hacia la fase de *institucionalización de la calidad*. Esta evolución está marcada por el salto del cumplimiento de las NIA (un proceso basado en procedimientos) a la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad (ISQM 1), exigido globalmente a partir de 2022/2023.¹³ Este cambio implica que la calidad de la auditoría ahora depende de la gobernanza, la gestión de riesgos y la inversión de capital a nivel de la firma, lo que impone una presión significativa sobre el mercado boliviano y hace que la evaluación de los desafíos sea particularmente pertinente.¹

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación Teórica

El presente estudio contribuye al cuerpo de conocimiento académico sobre la convergencia contable y de auditoría en América Latina. Al analizar las tensiones entre la complejidad de los estándares globales (NIA) y la realidad económica local, el informe ofrece un examen detallado del proceso de adopción por referencia de las normas del IAASB y su impacto en la práctica profesional boliviana.¹ Proporciona un marco para evaluar la efectividad de las políticas de estandarización en economías emergentes.

2.2. Justificación Práctica

La adopción formal de las NIA mediante la Resolución CTNAC N° 01/2015 convierte su conocimiento y aplicación en un requisito ineludible para los Contadores Públicos y Auditores en Bolivia.¹ El informe ofrece una guía técnica indispensable al detallar los requerimientos de las NIA fundamentales (ej. NIA 315, 500) y, más críticamente, al desglosar las implicaciones de las nuevas Normas de Gestión de Calidad (ISQM 1), cuyo cumplimiento es obligatorio para los encargos de aseguramiento.³ Este análisis es vital para las firmas que buscan mantener su licencia y credibilidad ante reguladores como la ASFI y la AEMP.⁴

5.3. Justificación Social y Ética

El aseguramiento de alta calidad es un componente crucial para la transparencia financiera y el control institucional. La aplicación rigurosa de las NIA, fundamentada en principios éticos como la integridad y la objetividad (NIA 200 y el Código de Ética), fortalece la rendición de cuentas, tanto en el sector público como en el privado.¹⁶ Un informe de auditoría confiable, basado en evidencia suficiente y adecuada (NIA 500), es una herramienta esencial para el control social y para reducir los riesgos de corrupción en el país.⁶

3. OBJETIVO GENERAL

Analizar de manera crítica el marco de adopción, la importancia estratégica y los desafíos técnicos de la implementación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y sus evoluciones conexas, especialmente las Normas de Gestión de Calidad (ISQM), en el sector público y privado de Bolivia, con el fin de proponer un plan de acción para optimizar la calidad del aseguramiento.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar el marco legal y las resoluciones emitidas por el CAUB/CTNAC que rigen la aplicación obligatoria de las NIA, la Gestión de Calidad (ISQM) y el Código de Ética en el territorio boliviano.²

Describir los principios fundamentales de las NIA (NIA 200, 315, 700) y su función en la obtención de evidencia suficiente y adecuada (NIA 500) en el contexto de la auditoría boliviana.¹⁸

Evaluar los principales desafíos operativos y de recursos en la implementación de las NIA, analizando la necesidad de adoptar marcos escalables como la ISA for LCEs (NIA para Entidades Menos Complejas).¹

Proponer estrategias concretas para fortalecer la infraestructura de calidad (ISQM) y la capacitación profesional, asegurando la aplicación homogénea de los estándares internacionales en las firmas de auditoría bolivianas.

4. CUERPO DEL DOCUMENTO

4.1. MARCO TEÓRICO: FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LAS NIA

4.1.1. Fundamentos de las NIA: La Arquitectura del Aseguramiento

Las NIA establecen el protocolo riguroso que garantiza que un auditor independiente pueda expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.¹¹ La arquitectura del aseguramiento reposa en principios éticos inquebrantables, definidos en la NIA 200, que incluyen la independencia de criterio, la integridad, la objetividad, la competencia profesional, el celo, el secreto profesional y el comportamiento profesional.¹⁶ Estos elementos son esenciales para que la auditoría logre su cometido de agregar valor y fomentar la confianza de los usuarios.⁹

4.1.2. El Paradigma de la Auditoría Basada en Riesgos (NIA 315 y 320)

La auditoría moderna es un ejercicio basado en la evaluación de riesgos, que requiere un conocimiento exhaustivo de la entidad auditada.

La NIA 315 requiere que el auditor identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones mediante la comprensión de la entidad, su entorno operativo y su control interno.²⁰ Este enfoque es la base para el diseño de respuestas a los riesgos valorados.²¹ La norma es particularmente relevante en el contexto de la digitalización, ya que exige considerar los riesgos asociados a los sistemas de tecnología de la información (TI), tales como la dependencia de programas que procesan datos inexactos o el riesgo de accesos no autorizados a bases de datos comunes, que podrían generar transacciones inexistentes o inexactas.²²

La NIA 320 aborda la Importancia Relativa (Materialidad), que guía las decisiones del auditor sobre qué elementos son significativos para el usuario de los estados financieros.²³ La determinación de la materialidad de ejecución, que es el umbral para aplicar los procedimientos de auditoría, no debe ser un simple cálculo mecánico. Requiere la aplicación de juicio profesional basado en el conocimiento actualizado de la entidad. Además, si durante la auditoría los resultados proyectados cambian sustancialmente, la norma exige revisar y, si es necesario, ajustar la materialidad inicialmente establecida.²³

4.1.3. La Evidencia de Auditoría (NIA 500)

La NIA 500 establece el objetivo de obtener evidencia de auditoría que sea suficiente (cantidad) y adecuada (calidad).¹⁹ La adecuación se refiere a la relevancia y fiabilidad de la evidencia para respaldar las conclusiones del auditor. La norma subraya que el auditor debe

diseñar procedimientos que aseguren una base razonable para la opinión.¹⁹ Un aspecto clave es la necesidad de modificar o adicionar procedimientos si la evidencia obtenida de diferentes fuentes es incongruente, o si el auditor tiene reservas sobre la fiabilidad de la información utilizada, un factor que puede surgir, por ejemplo, al examinar controles internos débiles en el procesamiento de datos.¹⁹

4.1.4. El Informe del Auditor (NIA 700 Series)

La NIA 700 rige la forma en que se comunica la opinión del auditor a los usuarios. Su aplicación ha implicado una modernización de los informes de auditoría en Bolivia, con vigencia desde 2018, para alinearse con los estándares internacionales.²⁴ Las NIA 700 y 705 cubren la formación de la opinión (no modificada o con salvedades).²⁵ Los recientes cambios a la NIA 700 (Revisada) y la NIA 260 (Revisada) buscan mejorar la transparencia, exigiendo una comunicación más efectiva con los responsables del gobierno de la entidad y la inclusión de los Asuntos Clave de la Auditoría (KAM).²⁶

4.2. MARCO LEGAL Y APLICACIÓN DE LAS NIA EN BOLIVIA

4.2.1. El Eje Normativo CAUB - CTNAC (Resolución CTNAC N° 01/2015)

El marco legal para la auditoría en Bolivia se cimienta en las resoluciones emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB). La Resolución CTNAC N° 01/2015 resolvió la adopción y vigencia de las NIA, aseguramiento y servicios relacionados, estableciendo que deben aplicarse rigurosamente en todos los encargos, especialmente cuando no existe regulación técnica específica local.¹ Este mecanismo de adopción por referencia garantiza que la práctica boliviana permanezca sincronizada con la evolución constante de los estándares del IAASB.¹ Adicionalmente, la

Resolución CTNAC N° 002/2020 establece el cumplimiento obligatorio de las Normas Internacionales de Control-Gestión de Calidad (ISQM) y el Código Internacional de Ética, un requisito que es avalado por las Resoluciones Administrativas de la Autoridad de Fiscalización de Empresas (AEMP).³

4.2.2. Aplicación Sectorial y el Rol de los Entes Fiscalizadores

El cumplimiento de las NIA es exigido por los principales entes de fiscalización del Estado:

Sector Financiero (ASFI): La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) exige explícitamente a los auditores externos en las Entidades de Intermediación Financiera (bancos, etc.) el conocimiento de las NIA, junto con las NIIF y NAGA.¹

Sector Empresarial (AEMP): Las resoluciones del CTNAC están en concordancia con las Resoluciones Administrativas de la AEMP, lo que formaliza la aplicación de las NIA y las ISQM en el sector privado regulado.³

4.2.3. Dualidad Normativa: NIA en el Sector Público

El sector público se rige por la Ley N° 1178 (Ley SAFCO) y las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE).²⁸ La auditoría gubernamental se enfoca en la fiscalización del uso de recursos públicos con criterios de eficacia, eficiencia y economía.³⁰ Si bien las NAG son el marco principal, las NIA actúan como referencia técnica fundamental en la ejecución de las auditorías de estados financieros en el sector público. La CGE supervisa la contratación de auditores externos y el cumplimiento de las recomendaciones, que son de carácter obligatorio una vez aceptadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva.³⁰

La adopción formal del Código Internacional de Ética de IFAC, junto con las Normas de Calidad en 2020 ³, representa un avance institucional significativo. Esta acción no solo asegura la adhesión técnica a los estándares de auditoría, sino que también eleva las expectativas de conducta profesional (independencia, integridad, objetividad) a un nivel formalmente requerido en Bolivia.¹⁶ Esto es esencial para la credibilidad y proporciona una base legal sólida al CAUB para ejercer sus funciones de disciplina y monitoreo, cumpliendo así con el mandato de la IFAC de mantener mecanismos de cumplimiento adecuados para el interés público.⁵

4.3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.3.1. Tipo de Investigación y Enfoque

La investigación realizada es de naturaleza documental y descriptiva. Se basa en la recopilación, clasificación y análisis crítico de la normativa y la literatura especializada. El enfoque es cualitativo, lo que permite una interpretación profunda de las implicaciones de las resoluciones normativas en la práctica profesional boliviana, más allá de la mera descripción de los hechos.¹⁴

4.3.2. Diseño y Procedimiento

El diseño se estructuró en la obtención de evidencia documental centrada en tres pilares: normativa profesional boliviana (CAUB/CTNAC), regulación estatal (CGE, AEMP, ASFI) y pronunciamientos actualizados del IAASB/IFAC, incluyendo las guías sobre ISQM y ISA for LCEs.² El procedimiento consistió en: 1) Recopilación de las fuentes primarias de adopción normativa. 2) Análisis interpretativo de las barreras de implementación reportadas en la literatura especializada (2016-2025).¹ 3) Confrontación de los desafíos con las soluciones internacionales vigentes para desarrollar la propuesta de fortalecimiento.⁷

4.3.3. Criterios de Calidad y Confiabilidad

La calidad y confiabilidad de la investigación se sustentan en la utilización de fuentes primarias y organismos emisores. Se priorizan los documentos oficiales del CAUB, la CGE y el IAASB, garantizando que el análisis se base en los estándares profesionales y legales más recientes.

4.4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (Hallazgos Clave)

4.4.1. Aplicación Práctica de las NIA Comunes

La aplicación de las NIA se concentra en las normas que rigen las fases esenciales de la auditoría. Las más citadas por su impacto incluyen la NIA 200 (Objetivos generales), la NIA 315 (Identificación de riesgos) y la NIA 700 (Informes).¹⁸ La NIA 320, que trata la materialidad, y la NIA 500, enfocada en la evidencia, también son fundamentales para el diseño de la auditoría.¹⁹ La adopción de la estructura de informe revisada por la NIA 700 desde 2018 ha significado un avance en la transparencia de los reportes en el mercado boliviano.²⁴

4.4.2. Desafíos Operacionales y Brechas de Recursos

A pesar de la voluntad de convergencia, los auditores bolivianos enfrentan desafíos significativos en la aplicación plena de las NIA:

Déficit de Recursos y Tecnología: Muchos profesionales, particularmente en firmas pequeñas, carecen del capital necesario para acceder a la capacitación continua requerida, manuales actualizados y herramientas tecnológicas esenciales. Esto limita la capacidad para aplicar procedimientos complejos y obtener evidencia confiable (NIA 500).¹

Resistencia Cultural: Existe una tendencia en parte del cuerpo profesional a mantener procedimientos tradicionales, lo que obstaculiza la implementación efectiva del enfoque de auditoría basado en riesgos (NIA 315).¹

Carga de Complejidad: La aplicación de las NIA completas resulta desproporcionada en términos de costo y esfuerzo para las Entidades Menos Complejas (LCE), que constituyen la mayoría del tejido empresarial boliviano. Esta desproporcionalidad aumenta el riesgo de incumplimiento o de auditorías de calidad deficiente.¹

4.4.3. El Impacto Transformador de la ISQM 1 (Gestión de la Calidad)

La adopción de la ISQM 1, en vigor a partir de 2023, ha transformado el concepto de control de calidad. Ya no se trata de verificar encargos individuales (NIA 220, pre-revisión), sino de implementar un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que opera a nivel de la firma, basado en la gestión de riesgos.¹³

Este requisito ha exacerbado la disparidad en el mercado:

Las grandes firmas, como las que operan bajo la red de EY, reportaron haber finalizado la implementación de su SGC en 2023, logrando una identificación clara de las funciones y responsabilidades de calidad.¹³

Las firmas menos complejas tienen la posibilidad de escalar la ISQM 1, diseñando políticas y procedimientos menos formales, siempre que cumplan con los principios éticos fundamentales.⁸ Sin embargo, la exigencia de establecer y monitorear un SGC requiere una inversión significativa en tiempo y recursos, lo que mantiene la presión sobre el segmento de firmas más pequeñas.

La principal conclusión de este análisis es que esta divergencia en la capacidad de cumplir con los requisitos de la ISQM 1 genera una "brecha de calidad" estructural. Si una parte considerable del mercado no puede implementar un SGC robusto, la uniformidad y la credibilidad del aseguramiento de auditoría en Bolivia se ven comprometidas.

Tabla 3: Desafíos Críticos de Implementación en Bolivia (2020-2025)

Categoría del Desafío	Manifestación Local (Bolivia)	NIA/Estándar Afectado	Efecto de No Mitigación
Recursos y Tecnología	Falta de acceso a herramientas y manuales actualizados. ¹	NIA 500 (Evidencia), NIA 220 (Calidad del Encargo)	La evidencia obtenida puede no ser suficiente o adecuada, comprometiendo la opinión. ¹⁹
Complejidad y Escalabilidad	Rigidez de las NIA completas para PYMEs, generando altos costos. ⁶	Conjunto Completo de NIAs	Resistencia al cambio y preferencia por procedimientos tradicionales, resultando en incumplimiento. ¹
Gobernanza y Sistemas	Dificultad para implementar un Sistema de Gestión de	ISQM 1 y 2 ¹⁵	Fallas sistémicas en el control de calidad de

Calidad (SGC) basado en riesgos.	la firma, que comprometen múltiples encargos.
-------------------------------------	---

4.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO Y PROPUESTA

4.5.1 Análisis Crítico de la Implementación en Bolivia

La convergencia normativa boliviana es un logro legal, pero la plena institucionalización de la calidad está en curso. La auditoría está migrando de ser una práctica basada en la habilidad individual del auditor a un sistema de gestión de riesgos a nivel de la firma, conforme lo exige la ISQM 1. Esta migración requiere una inversión de capital y una adaptación cultural que no todas las firmas están en condiciones de asumir.¹

El mercado boliviano se enfrenta al riesgo de desarrollar un sistema de aseguramiento de dos niveles, donde solo las grandes corporaciones reciben una auditoría que cumple plenamente con la ISQM 1, mientras que las LCE reciben un aseguramiento con una calidad inconsistente. Para proteger el interés público y garantizar la credibilidad del mercado en su totalidad, es necesario ofrecer un mecanismo que proporcione calidad de manera eficiente y escalable.

4.5.2 El Rol Estratégico de la ISA for LCEs

La Norma Internacional de Auditoría para Auditorías de Estados Financieros para Entidades Menos Complejas (ISA for LCEs) emerge como la solución estratégica más viable para superar la brecha de recursos y complejidad en Bolivia. La economía boliviana se compone predominantemente de LCE, haciendo que la implementación de un marco proporcional sea un imperativo regulatorio.⁶

La ISA for LCEs ofrece una ruta de cumplimiento eficiente que mantiene la calidad del aseguramiento. Al ser un estándar adaptado y disponible en español ³⁴, permite a las firmas:

Reducir la Carga Documental: Adaptar la documentación y los procedimientos a la menor complejidad de las entidades.

Facilitar el Cumplimiento: Proporcionar un camino claro para que las firmas pequeñas cumplan con los principios clave de las NIA sin la rigidez de las normas completas.⁸

Fomentar la Aceptación: Contrarrestar la resistencia al cambio profesional, ofreciendo un marco que es percibido como más relevante y manejable para el contexto local.¹

4.5.3 Propuesta para el Fortalecimiento de la Aplicación de las NIA/ISQM en Bolivia

El fortalecimiento de la infraestructura de auditoría en Bolivia debe abordarse mediante una estrategia tridimensional:

A. Nivel Normativo (CAUB/CTNAC y Reguladores):

Adopción Inmediata de ISA for LCEs: El CTNAC debe priorizar la adopción de la ISA for LCEs, utilizando la guía de implementación y la guía complementaria para la elaboración del informe ya disponibles.³⁵ Esta medida democratizará el cumplimiento de las NIA.

Armonización con el Sector Público: Establecer protocolos de colaboración formales con la CGE para definir claramente el uso de las NIA como marco metodológico de apoyo a las NAG, garantizando la uniformidad técnica en los encargos gubernamentales.³⁰

B. Nivel Operacional (Firmas de Auditoría):

Inversión en SGC Escalable: Las firmas deben documentar, implementar y monitorear activamente su Sistema de Gestión de Calidad (ISQM 1). Las firmas medianas y pequeñas deben enfocarse en asegurar que sus políticas, aunque menos formales, cumplan con los ocho componentes del SGC, especialmente en la gestión de recursos y la ética.⁸

Uso de Tecnología para Riesgos de TI: Las firmas deben invertir en soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia en la obtención de evidencia y mitiguen los riesgos asociados a los sistemas informáticos (NIA 315), un área crítica para la fiabilidad de la auditoría.²²

C. Nivel Educativo (Academia y Profesionales):

Capacitación Especializada en Calidad y Proporcionalidad: El CAUB, junto con la academia, debe crear programas de Desarrollo Profesional Continuo (DPC) obligatorios enfocados en ISQM 1/2 y la ISA for LCEs. Los programas deben reforzar el juicio profesional y la aplicación ética, que son el núcleo de las NIA.¹⁶

Actualización Curricular Sostenida: Las facultades de Auditoría, como la UAGRM, deben asegurar que sus planes de estudio integren plenamente los nuevos marcos de Gestión de Calidad y la ISA for LCEs, garantizando que los egresados posean las competencias necesarias para operar en el nuevo entorno regulatorio.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Marco de Adopción Consolidado: El marco legal boliviano, liderado por el CAUB mediante las Resoluciones CTNAC N° 01/2015 y N° 02/2020, ha formalizado la aplicación

obligatoria de las NIA, el Código de Ética y las Normas de Gestión de Calidad (ISQM), logrando la convergencia con los estándares internacionales.²

Desafío Estructural de la Calidad: La transición al Sistema de Gestión de Calidad (ISQM 1) ha generado una brecha significativa en el mercado, exponiendo la insuficiencia de recursos y capacitación en muchas firmas.¹ La calidad del aseguramiento en Bolivia depende ahora de la implementación efectiva y escalable de este SGC a lo largo de todo el espectro profesional.

Proporcionalidad como Solución: La necesidad de un marco de auditoría escalable para las Entidades Menos Complejas (LCE) es crucial. La adopción de la ISA for LCEs se posiciona como la herramienta regulatoria más efectiva para mitigar la complejidad y la resistencia al cambio, permitiendo un aseguramiento de alta calidad en la vasta mayoría de las entidades bolivianas.⁷

Impacto Técnico: Las NIA han mejorado la profesionalización al exigir un enfoque riguroso basado en riesgos (NIA 315) y en la obtención de evidencia adecuada (NIA 500), elementos que son vitales para la credibilidad de los informes de auditoría en sectores regulados como el financiero.⁴

5.2 RECOMENDACIONES

Al CTNAC/CAUB: Se recomienda emitir con la máxima celeridad la normativa para la adopción e implementación de la Norma Internacional de Auditoría para Entidades Menos Complejas (ISA for LCEs), estableciendo un plazo de vigencia inmediato para facilitar la adaptación de las firmas.

A las Firmas de Auditoría: Se debe impulsar la inversión en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) conforme a la ISQM 1, asegurando que el liderazgo en calidad y los recursos sean apropiados, utilizando el enfoque de escalabilidad permitido para firmas menos complejas.

A los Centros Académicos y de Formación: Se sugiere que los institutos de investigación (IICCAF) y las universidades diseñen urgentemente programas de certificación y capacitación continua centrados en la aplicación práctica de ISQM 1 e ISA for LCEs, con el fin de cerrar la brecha de conocimiento técnico y recursos humanos.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB). (2015). *Resolución CTNAC N° 01/2015: Vigencia de las normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia, adopción de las Normas Internacionales de Auditoría, aseguramiento y servicios relacionados.*²

Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB). (2020). *Resoluciones CTNAC N° 01/2020 y CTNAC N° 002/2020.* Compilación preparada por el Comité Ejecutivo Nacional del CAUB. Diciembre 2021.³

Contraloría General del Estado (CGE). (2012). *Normas Generales de Auditoría Gubernamental.*²⁸

Ernst & Young Global Ltd. (2024). *Global Audit Quality Report: Implementación de ISQM 1.* Recuperado de https://www.ey.com/es_bo/insights/assurance/global-audit-quality-report.¹³

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2016). *Norma Internacional de Auditoría 320: Importancia Relativa o Materialidad en la Planificación y Ejecución de la Auditoría.*²³

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2021). *Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1, Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías o revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad o servicios relacionados*.¹⁵

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2024). *Norma Internacional de Auditoría para Auditoría de Estados Financieros para Entidades Menos Complejas (ISA for LCEs)*. (Traducción al Español-Latinoamérica).³⁴

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (s.f.). *Norma Internacional de Auditoría 500: Evidencia de Auditoría*.¹⁹

Olung M. (CAO - L). (2023). *International Standards on Auditing*. Recuperado de https://en.wikipedia.org/wiki/International_Standards_on_Auditing.⁹

Quispe, G. (2022). *Monografía NIA Bolivia* (Monografía de Pregrado). Universidad Privada. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/849940468/Monografia-NIA-Bolivia>.¹⁸

Superintendencia de Empresas (SEMP) [Actual AEMP]. (2008). *Resolución Administrativa SEMP N° 370/2008*.³

Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM). (2025). *Guía para Realizar un Proyecto de Investigación Formativa (Exposición)*. Instituto de Investigación Científica, Contable y Financiera "IICCAF".¹⁴

7. ANEXOS

Anexo A: Diagrama de la Adopción Normativa del CAUB (2010-2020)

Evolución de la Adopción de Estándares Internacionales en Bolivia

Fase	Año	Hito	Estrategia	Implicación
		Normativo (CTNAC)		en Calidad
I:	2010	Resolución	Adopción	Rápida
Adopción Limitada		N° 04/2010	de 32 NIAs específicas.	obsolescencia de las normas adoptadas. ¹
II:	2015	Resolución	Adopción	Garantiza la
Adopción por Referencia		N° 01/2015	de todas las NIA emitidas por IFAC.	actualización constante del marco normativo boliviano. ¹
III:	2020	Resolución	Adopción	Transición
Gestión de la Calidad y Ética		N° 02/2020	de ISQM 1 y 2, y el Código Internacional de Ética.	obligatoria de control de calidad a Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en riesgos. ³

Anexo B: Requerimientos Clave de ISQM 1 para Firmas Menos Complejas

Este esquema destaca cómo las firmas bolivianas que auditan Entidades Menos Complejas (LCE) pueden escalar la implementación de la ISQM 1, asegurando la calidad sin la pesada carga administrativa de las grandes firmas.

Componente de	Requerimiento	Escalabilidad para Firmas
ISQM 1	Clave	LCE en Bolivia

Gobierno y Liderazgo	Demostrar un compromiso con la calidad.	El socio principal asume directamente el liderazgo en calidad y la revisión del sistema. ⁸
Requerimientos de Ética	Establecer políticas para el cumplimiento ético.	Adopción de políticas de ética menos formales, enfocadas en la integridad y objetividad del Código IFAC. ⁸
Aceptación y Continuidad	Evaluar la integridad del cliente y la capacidad de la firma.	La evaluación puede ser llevada a cabo directamente por el socio principal, asegurando un control cercano y personalizado. ⁸

Anexo C: Extracto de la NIA 320 sobre la Determinación de la Materialidad de Ejecución

El siguiente extracto enfatiza la necesidad de aplicar el juicio profesional, un elemento que requiere alta capacitación y que representa un desafío para firmas con recursos limitados en Bolivia.

"La determinación de la importancia relativa para la ejecución del trabajo no es un simple cálculo mecánico e implica la aplicación del juicio profesional. Se ve afectada por el conocimiento que el auditor tenga de la entidad, actualizado durante la aplicación de los procedimientos de valoración del riesgo, y por la naturaleza y extensión de las incorrecciones identificadas en auditorías anteriores y, en consecuencia, por las expectativas del auditor en relación con las incorrecciones en el período actual." ²³